



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

## NOTIFICACION DE RESULTADOS

001059

Dra. Mónica Sandoval García  
Directora  
Facultad de Medicina  
Región Xalapa  
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículos 70 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **13 de febrero de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Medicina Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN

#### PROGRAMA EDUCATIVO: MEDICO CIRUJANO

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	3	18603	11045	IPP	LIZBETH AIDA ORTEGA PINEDA	DESIGNADA
CARDIOLOGIA	4	11066	28595	IPP	-----	DESIERTA
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA I	6	18584	11820	IPP	-----	DESIERTA
INMUNOLOGIA CLINICA Y ALERGOLOGIA	3	88972	24395	IPP	-----	DESIERTA
INMUNOLOGIA CLINICA Y ALERGOLOGIA	3	88974	11826	IPP	-----	DESIERTA
MEDICINA LEGAL	2	18575	11124	IPP	-----	DESIERTA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.  
Nota el presente invalida el folio 001054

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 16 de febrero de 2024

Dr. Arturo Aguilar Ye  
Director General  
Área Académica de Ciencias de la Salud